

**DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE
COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN
SIMPLIFICADO**

Fecha: **Marzo de 2026, Bogotá D.C.** DOCUMENTO DE COBRO N° 003

Yo, **MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.022.376.465 de Bogotá D.C.**

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJÉRCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: \$4.300.000,00

Valor en letras: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA
CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN
DISEÑO GRÁFICO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS LICEOS, SEGÚN
CONTRATO No. N° 201-CELIC-2026

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR

Identificación: 1.022.376.465

Lugar de residencia: BOGOTÁ D.C.

Dirección: CRA 140 #135-10 APTO 201

Teléfonos: 301 607 76 45


FIRMA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

Anexo "M"
Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 003

Bogotá D.C., MARZO de 2026

1. No. DEL CONTRATO	201-CELIC-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	20 ENERO 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 11-44-101275994 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: 22 ENERO 2026 Aprobado por TC. VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA Subdirector de los Liceos del Ejército
4. CRP	No. CDP 1126 - CRP: 21716 Fecha expedición: 6 de enero de 2026 - 22 de enero de 2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003- SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y CONTABLES). Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: \$45.150.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22 ENERO 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR Identificación: 1.022.376.465 BOGOTÁ D.C. Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CRA 140 #135-10 APTO 201 Ciudad de residencia: BOGOTÁ D.C. Teléfono de contacto: 301 607 76 45 E-mail de contacto: malejadesiGN@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo SS. ERIKA PATIÑO NEITA Cargo Coordinación ITIC's Resolución de nombramiento: 005 del 15 de enero del 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DISEÑO GRÁFICO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS LICEOS. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y en consecuencia deberá cumplir con las obligaciones que se describen a continuación:
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: CONTRATISTA: <ol style="list-style-type: none">1. Realizar apoyo a la supervisión de los contratos que por su área de conocimiento e idoneidad le sean entregados mediante nombramiento.2. Proponer y desarrollar propuestas gráficas para las diferentes plataformas institucionales de uso académico, desarrolladas para la organización, las cuales serán propiedad intelectual de los Liceos del Ejército.3. Definir y diseñar piezas publicitarias en apoyo a las campañas institucionales internas y externas que se requieran, de acuerdo con las normas establecidas para contribuir al fortalecimiento de la imagen Institucional.



Calle 100 # 11 - 00
precontractual@liceosejercito.mil.co
www.liceosejercito.co

4. Desarrollar y establecer los procesos de diagramación de piezas publicitarias que permitan contribuir al fortalecimiento de la imagen Institucional de los Liceos del Ejército.
5. Crear logotipos, marcas e identidades con el fin de vincular a los proyectos desarrollados por los Liceos del Ejército un esquema gráfico compatible con el desarrollo y posicionamiento de la imagen institucional.
6. Apoyar el diseño de esquemas gráficos, fuentes, plantillas y demás elementos de tipo gráfico con enfoque WEB, que permita unificar la disposición grafica de los aplicativos desarrollados e implementados en la Institución para servicio de la comunidad educativa en general.
7. Modelar el esquema gráfico de diseño para los contenidos, objetos virtuales y elementos multimediales vinculados a las plataformas de los Liceos del Ejército como contenidos digitales.
8. Apoyar en la evaluación, supervisión y gestión del cumplimiento en la contratación de servicios especializados (outsourcing) afines a su profesión de mantenimiento y/o aseguramiento de la calidad del diseño e imagen institucional de los Liceos del Ejército.
9. Apoyar a los expertos pedagógicos y demás profesionales de apoyo a la gestión en el diseño instruccional de los objetos virtuales de aprendizaje que lleven contenido multimedia para las plataformas institucionales y los medios de comunicación WEB de los Liceos del Ejército.
10. Entregar las artes finales, diseños, desarrollos, producciones digitales y demás contenido grafico desarrollado para la organización al supervisor, los cuales serán propiedad intelectual de los Liceos del Ejército.
11. Presentar mensualmente informes de avance de las implementaciones realizadas.
12. Las demás que la entidad a través del supervisor.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Conservar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
3. El contratista debe contar con la disponibilidad necesaria para el desarrollo de las actividades que desarrollan el objeto del contrato.
4. Constituir y mantener vigente la garantía única exigida, en los términos requeridos en el contrato y pagar el valor de la prima.
5. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
6. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
7. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia.
9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta los Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, a través de comunicado escrito por el supervisor del contrato.
10. Cargar los informes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente de conformidad a los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública.
11. El contratista deberá cumplir con todas los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones en la plataforma SECOP II, de manera inmediata.
12. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.
13. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
14. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a s disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
15. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato.

19. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

16. El contratista autoriza al Ministerio de Defensa – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo **CLÁUSULA TERCERA VALOR TOTAL, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO**

Obligación No. 1: Realizar apoyo a la **supervisión de los contratos** que por su área de conocimiento e idoneidad le sean entregados mediante nombramiento.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	No se ha requerido dicha función para la ejecución de la actual Obligación.

Obligación No. 2: Proponer y desarrollar propuestas gráficas para las diferentes **plataformas institucionales** de uso académico, desarrolladas para la organización, las cuales serán propiedad intelectual de los Liceos del Ejército.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	.pdf	N/A	36. Ajuste de Ayudas CONEXIÓN 13 MAR LE26
2	.pdf	N/A	37. Ayudas ADMISIONES 02 MAR LE26
3	.pdf	N/A	38. Ayudas CAMPAÑA ADMISIONES 2026 II - 2027
4	.pdf	N/A	39. Ayudas CONEXIÓN 6 MAR LE26
5	.pdf	N/A	40. Ayudas CONEXIÓN 13 MAR LE26
6	.pdf	N/A	41. AYUDAS ENERGÍA FOTOVOLTAICA LGS
7	.pdf	N/A	42. AYUDAS ESTADISTICAS DE ACCIDENTALIDAD SST
8	.pdf	N/A	43. AYUDAS JORNADA PEDAGÓGICA

Obligación No. 3: Definir y diseñar piezas publicitarias en apoyo a las **campañas institucionales internas y externas** que se requieran, de acuerdo con las normas establecidas para contribuir al fortalecimiento de la imagen Institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	.png	N/A	4. CONEXIÓN 13 MAR LE26_IG
2	.png	N/A	5. CONEXIÓN 13 MAR LE26_Miniatura
3	.png	N/A	6. CONEXIÓN 13 MAR LE26_Post
4	.pdf	N/A	8. Toppers Día de la mujer montaje20
5	.png	N/A	9. Importante Pongase al Día COSTOS 05 MAR LE26_IG
6	.png	N/A	10. Importante Pongase al Día COSTOS 05 MAR LE26_WB
7	.png	N/A	11. Esfero día de la mujer 16 x 4,3cm
8	.png	N/A	12. Invitación Día de la Mujer LE26_IG
9	.png	N/A	13. Día de la Mujer LE26_IG
10	.png	N/A	23. Comunicado Importante RUTAS LE26_1
11	.png	N/A	24. Comunicado Importante RUTAS LE26_2
12	.png	N/A	25. Comunicado Importante RUTAS LE26_3
13	.pdf	N/A	26. Comunicado Importante RUTAS LE26
14	.pdf	N/A	27. Tapas cajas madera

Obligación No. 4: Desarrollar y establecer los procesos de diagramación de piezas publicitarias que permitan contribuir al **fortalecimiento de la imagen Institucional** de los Liceos del Ejército..

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	.png	N/A	14. Día de la Mujer LE26_Post
2	.pdf	N/A	16. Tarjeta media carta Día de la mujer
3	.png	N/A	17. Eucaristía LE26_IG
4	.png	N/A	18. Mundo Aventura LE26_IG
5	.png	N/A	19. Eucaristía LE26 v2_IG

6	.pptx	N/A	20. EUCARISTÍA Editable LE26 v2
7	.pdf	N/A	21. Toppers CONTADOR
8	.pdf	N/A	22. PLEIN 2026-2030 Iceberg
9	.png	N/A	32. Invitación Día del Hombre LE26_IG
10	.png	N/A	33. Día del Hombre LE26_IG
11	.png	N/A	34. Día del Hombre LE26_Post
12	.pdf	N/A	46. TARJETAS CUMPLEAÑOS firmadas a nombre del Director General
13	.pdf	N/A	47. TARJETAS CUMPLEAÑOS firmadas a nombre del Subdirector General

Obligación No. 5: **Crear logotipos, marcas e identidades** con el fin de vincular a los proyectos desarrollados por los Liceos del Ejército un esquema gráfico compatible con el desarrollo y posicionamiento de la imagen institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	.png	N/A	1. Día del Orientador Escolar LE26_IG
2	.png	N/A	2. Simulacro de Evacuación LE26_IG
3	.png	N/A	28. Certificado medalla LE26
4	.pdf	N/A	29. MEDICIÓN PLEIN 2026-2030 LE26

Obligación No. 6: Apoyar el diseño de esquemas gráficos, fuentes, plantillas y demás elementos de tipo **gráfico con enfoque WEB**, que permita unificar la disposición grafica de los aplicativos desarrollados e implementados en la Institución para servicio de la comunidad educativa en general.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	.png	N/A	3. Simulacro de Evacuación LE26_WB
2	.png	N/A	7. CONEXIÓN 13 MAR LE26_WB
3	.png	N/A	15. Día de la Mujer LE26_WB
4	.png	N/A	30. Leo & Emily LE26_WB
5	.png	N/A	31. Camet Digital paso a paso LE26_WB
6	.png	N/A	35. Día del Hombre LE26_WB

Obligación No. 7: Modelar el esquema gráfico de diseño para los contenidos, **objetos virtuales** y elementos multimediales vinculados a las plataformas de los Liceos del Ejército como **contenidos digitales**.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	No se ha requerido dicha función para la ejecución de la actual Obligación.

Obligación No. 8: Apoyar en la evaluación, supervisión y gestión del cumplimiento en la contratación de servicios especializados (outsourcing) afines a su profesión de mantenimiento y/o aseguramiento de la calidad del diseño e imagen institucional de los Liceos del Ejército.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	No se ha requerido dicha función para la ejecución de la actual Obligación.

Obligación No. 9: Apoyar a los **expertos pedagógicos y demás profesionales de apoyo a la gestión en el diseño instruccional de los objetos virtuales** de aprendizaje que lleven contenido multimedia para las plataformas institucionales y los medios de comunicación WEB de los Liceos del Ejército.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	.pdf	N/A	44. BANNER PARA PLATAFORMA ELYCEUM

Obligación No. 10: **Entregar las artes finales**, diseños, desarrollos, producciones digitales y demás contenido grafico desarrollado para la organización al supervisor, los cuales serán propiedad intelectual de los Liceos del Ejército.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	.png	N/A	1. Día del Orientador Escolar LE26_IG
2	.png	N/A	2. Simulacro de Evacuación LE26_IG
3	.png	N/A	3. Simulacro de Evacuación LE26_WB



4	.png	N/A	4. CONEXIÓN 13 MAR LE26_IG
5	.png	N/A	5. CONEXIÓN 13 MAR LE26_Miniatura
6	.png	N/A	6. CONEXIÓN 13 MAR LE26_Post
7	.png	N/A	7. CONEXIÓN 13 MAR LE26_WB
8	.pdf	N/A	8. Toppers Día de la mujer montajex20
9	.png	N/A	9. Importante Pongase al Día COSTOS 05 MAR LE26_IG
10	.png	N/A	10. Importante Pongase al Día COSTOS 05 MAR LE26_WB
11	.png	N/A	11. Esfero día de la mujer 16 x 4,3cm
12	.png	N/A	12. Invitación Día de la Mujer LE26_IG
13	.png	N/A	13. Día de la Mujer LE26_IG
14	.png	N/A	14. Día de la Mujer LE26_Post
15	.png	N/A	15. Día de la Mujer LE26_WB
16	.pdf	N/A	16. Tarjeta media carta Día de la mujer
17	.png	N/A	17. Eucaristía LE26_IG
18	.png	N/A	18. Mundo Aventura LE26_IG
19	.png	N/A	19. Eucaristía LE26 v2_IG
20	.pptx	N/A	20. EUCARISTÍA Editable LE26 v2
21	.pdf	N/A	21. Toppers CONTADOR
22	.pdf	N/A	22. PLEIN 2026-2030 Iceberg
23	.png	N/A	23. Comunicado Importante RUTAS LE26_1
24	.png	N/A	24. Comunicado Importante RUTAS LE26_2
25	.png	N/A	25. Comunicado Importante RUTAS LE26_3
26	.pdf	N/A	26. Comunicado Importante RUTAS LE26
27	.pdf	N/A	27. Tapas cajas madera
28	.png	N/A	28. Certificado medalla LE26
29	.pdf	N/A	29. MEDICIÓN PLEIN 2026-2030 LE26
30	.png	N/A	30. Leo & Emily LE26_WB
31	.png	N/A	31. Carnet Digital paso a paso LE26_WB
32	.png	N/A	32. Invitación Día del Hombre LE26_IG
33	.png	N/A	33. Día del Hombre LE26_IG
34	.png	N/A	34. Día del Hombre LE26_Post
35	.png	N/A	35. Día del Hombre LE26_WB
36	.pdf	N/A	36. Ajuste de Ayudas CONEXIÓN 13 MAR LE26
37	.pdf	N/A	37. Ayudas ADMISIONES 02 MAR LE26
38	.pdf	N/A	38. Ayudas CAMPAÑA ADMISIONES 2026 II - 2027
39	.pdf	N/A	39. Ayudas CONEXIÓN 6 MAR LE26
40	.pdf	N/A	40. Ayudas CONEXIÓN 13 MAR LE26
41	.pdf	N/A	41. AYUDAS ENERGÍA FOTOVOLTAICA LGS
42	.pdf	N/A	42. AYUDAS ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD SST
43	.pdf	N/A	43. AYUDAS JORNADA PEDAGÓGICA
44	.pdf	N/A	44. BANNER PARA PLATAFORMA ELYCEUM
45	.pdf	N/A	45. OTRAS ACTIVIDADES
46	.pdf	N/A	46. TARJETAS CUMPLEAÑOS firmadas a nombre del Director General
47	.pdf	N/A	47. TARJETAS CUMPLEAÑOS firmadas a nombre del Subdirector General
48	Físicos	N/A	48. Elaboración documentos Cuenta de cobro, Informes de supervisión y Gestión.

Obligación No. 11: Presentar mensualmente informes de avance de las implementaciones realizadas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
45	.pdf	N/A	45. OTRAS ACTIVIDADES
48	Físicos	N/A	48. Elaboración documentos Cuenta de cobro, Informes de supervisión y Gestión.

Obligación No. 12: Las demás que la entidad a través del supervisor.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	DRIVE	N/A	Se creó carpeta compartida en Drive CUENTA 003 MAR - CTT 201 para verificación, por parte del supervisor, de las piezas gráficas y demás elementos realizados como evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.



			https://drive.google.com/drive/folders/1cMjuO384ZNPxODIk8UqGTh2dtkrUmDbD?usp=sharing 
20. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>		

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de MARZO de 2026


 MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
 C.C. 1.022.376.465
 Contratista



Calle 100 # 11 - 00
 precontractual@liceosejercito.mil.co
 www.liceosejercito.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Cludad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022376465		CEBALLOS ESCOBAR MARIA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 140 # 135-10 apt 201	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	9296254	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo			Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla		Limite	Pago	Banco	Valor
2026-02	2026-02	132802113		9499918821	I	2026/03/16	2026/03/11	NU	\$508,300

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-02	2026-02	132802113	9499918821	I	2026/03/16	2026/03/11	NU	\$508,300.00

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																
EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)																
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																
1	CC	1022376445	CEBALLOS MARIA	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS010	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-23	30
Total Afiliados(1)														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		
														\$0		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGGO				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$0			\$1,750,905
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$0			\$1,750,905
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$0			\$1,750,905
1	CC	1022376445	CEBALLOS MARIA	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS010	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$0			\$1,750,905

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022376465		CEBALLOS ESCOBAR MARIA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 140 # 135-10 apt 201	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	9296254	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-02	2026-02	132802113	9499918821	1	2026/03/16	2026/03/11	NU	0	\$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300